

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

20/12/2024

REVISTA MULTIMEDIA

ABC

BORRADOS LOS MENSAJES CLAVE DEL FISCAL GENERAL

La UCO confirma que se han eliminado todos los de García Ortiz pertenecientes al periodo en que se produjo la filtración de los datos del novio de Ayuso. El Ministerio Público se escuda en un protocolo interno de seguridad, que sin embargo no aplicó la fiscal jefe de Madrid, con la que se mensajó los días investigados y que están aportados a la causa

EDITORIAL Y PÁGINA 16



Álvaro García Ortiz, el pasado martes durante la entrega de despachos de la 62 Promoción de la Carrera Fiscal

FOTO ALBERTO ORTEGA / EP



El móvil de Lobato salpica a dos secretarios de Estado de Sánchez

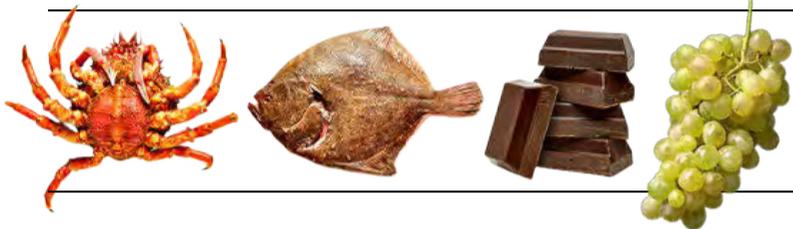
El volcado del teléfono del exlíder del PSOE madrileño demuestra que la filtración contra Ayuso se coordinó entre Moncloa y Ferraz

EDITORIAL Y PÁGINAS 14 Y 15

Vallés, ex secretario de Estado de Comunicación, y su sucesor, Antolín

EL MUNDO

Viernes, 20 de diciembre de 2024. Año XXXV. Número: 12.784. Edición Madrid. Precio: 2 €



NOCHEBUENA POR LAS NUBES
LA CENA DE NAVIDAD, UN 70% MÁS CARA QUE HACE 20 AÑOS

La subida de la cesta duplica el ritmo de crecimiento de los salarios / Se disparan los precios del marisco, las uvas y el cacao POR MARÍA ALCÁNTARA **PRIMER PLANO**

LA GUARDIA CIVIL ENCUENTRA «0 MENSAJES»

El borrado del móvil refuerza los indicios contra el fiscal general

García Ortiz permitió eliminar mensajes de Whatsapp claves en la causa sobre filtración de datos de la pareja de Ayuso

La UCO revela que altos cargos de Moncloa y Ferraz conocían el documento crucial antes de que lo publicase un medio

Lobato escribió: «Me llama Santos Cerdán. Sánchez va a pedir ahora a Feijóo que dimita AYUSO» POR MANUEL MARRACO **Págs. 6 y 7**

TASA ENERGÉTICA

La alianza de la derecha ahorra miles de millones a familias y empresas

PP, Vox, PNV y Junts consiguen tumbar el impuesto extraordinario a las energéticas

El plan Montero tras perder en el Parlamento: un 'decreto trampa' para mantenerlo solo semanas POR M. CRUZ / C. SEGOVIA **P. 8 y 10**

Cuerpo se impone a Díaz y la reducción de la jornada a 37,5 horas se aplaza a 2026

POR CRISTINA ALONSO **Pág. 28**

MADRID

400 millones de inversión de Laboratorios Normon en vía muerta por el colapso eléctrico

POR PAULA MARÍA **Página 29**



Gisèle Pélicot, ayer, satisfecha tras conocer la sentencia a las puertas de los juzgados de Avignon (Francia). MIGUEL MEDINA / AFP

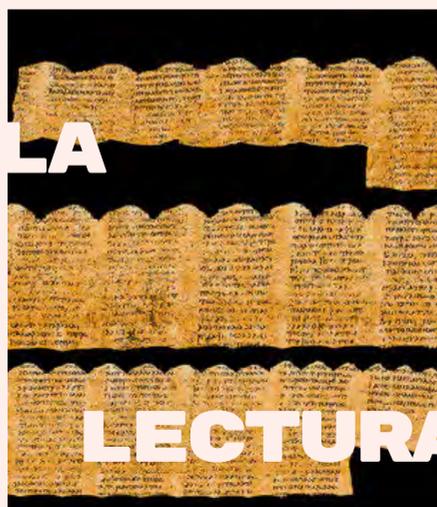
«Confío en un futuro en el que hombres y mujeres se respeten»

Condenan al ex marido de Gisèle Pélicot a veinte años de cárcel por drogarla para que la violaran 50 hombres que se enfrentan a 400 años de prisión

RAQUEL VILLAÉCJIA AVIÑÓN
ENVIADA ESPECIAL

«Culpable por violación agravada sobre Gisèle Pélicot». Así arrancó ayer el presidente del Tribunal de Avignon la lectura de una de las sentencias más esperadas en Francia en décadas. Do-

minique Pélicot fue condenado a 20 años de cárcel por drogar a su mujer durante más de 10 años para que fuera violada por 50 hombres. «Confío en buscar un futuro donde hombres y mujeres se respeten», aseguró su víctima tras conocer el fallo. **Página 22**



EL PODER DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA RECONSTRUIR LA GRAN BIBLIOTECA PERDIDA

TECNOLOGÍA PUNTA PARA RESCATAR LIBROS PERDIDOS DE LAS CENIZAS

El proyecto 'Vesuvius Challenge' pretende descifrar sin tocarlos cientos de papiros que aparecieron hace siglos en una villa romana que fue engullida por el volcán

POR JORGE BENÍTEZ FOTOS VESUVIUS CHALLENGE

CHRISTOPHER BAILEY Y SU DEFENSA DEL PODER SANADOR DEL ARTE POR BENJAMÍN G. ROSADO

EL PAÍS

Fundado en 1976
Año XLIX
Número 17.312

EL PERIÓDICO GLOBAL

Edición Madrid
2,00 euros
Viernes
20 de diciembre de 2024

Migración

Madrid alcanza el millón de latinoamericanos —P28 A 30



Gisèle Pelicot respondía ayer a los medios a su salida del tribunal de Aviñón que dictó sentencia. LEWIS JOLY (AP/A.PRESSE)

Sentencia histórica en Francia por la violación masiva a Gisèle Pelicot

● El marido, Dominique, condenado a 20 años de cárcel ● Una cincuentena de hombres suman penas de 428 años por la agresión sexual, continuada durante nueve años, contra la mujer

DANIEL VERDÚ
Aviñón

La justicia francesa impuso ayer penas por un total de 428 años de cárcel para la cincuentena de acusados por el caso de violencia sexual que ha impactado al mundo. Dominique Pelicot, de 72, fue con-

denado por el tribunal de Aviñón a 20 años de cárcel, la máxima pena para estos delitos, por violar a su esposa Gisèle durante al menos nueve años, mientras se encontraba sedada con tranquilizantes que le suministraba escondidos en la comida o en la bebida, y por invi-

tar a los demás encausados a agredirla en ese estado. Todos fueron también declarados culpables, en su mayoría por violación agravada,

Editorial

Merci, Gisèle —P14

da, aunque las penas están por debajo de lo que había solicitado la Fiscalía. La forma en que la víctima afrontó el caso, dando la cara ante los medios y pidiendo sesiones públicas, abrió un debate público trascendente sobre la violencia sexual. —P36 Y 37

El Ejecutivo sufre una derrota en su política fiscal pero salva la ley de la justicia

PP, Junts y PNV se unen para derogar el impuesto energético

J. CASQUEIRO / X. HERMIDA
Madrid

El Gobierno logró ayer salvar la ley para modernizar la Administración de Justicia y sacar adelante la mayor parte de su paquete fiscal, pero la oposición le propinó una derrota. Junts y PNV se unieron al PP en el Congreso para derogar el impuesto a las grandes energéticas. Esa decisión impide que el Gobierno pueda decretar la prórroga del impuesto, como había pactado con ERC, EH Bildu y BNG. —P20

España prepara una norma más dura de asilo para adaptarse a la UE

M. MARTÍN / S. FORERO
Madrid

El Gobierno pretende reemplazar la ley de asilo actual por una más rígida que se adapte a las nuevas normas migratorias acordadas en Bruselas. En un documento al que ha tenido acceso EL PAÍS, el Ejecutivo desgana cómo debe aplicarse el Pacto Europeo de Migración y Asilo. El objetivo es evitar el fraude en el sistema de asilo, acelerar la resolución de expedientes y agilizar al máximo las expulsiones. —P22

La Guardia Civil no halla pruebas contra el fiscal general de la filtración

La UCO encuentra "cero mensajes" en el móvil porque lo cambió antes del registro. García Ortiz recibió el correo sobre Amador tras su difusión en la radio

R. RINCÓN / Ó. LÓPEZ-FONSECA
Madrid

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil no ha hallado en los teléfonos móviles y el ordenador del fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, ninguna prueba sobre la filtración del

correo electrónico por el que era investigado, el mensaje del abogado de Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, en el que reconocía un fraude fiscal. Sin embargo, los agentes no han encontrado ningún mensaje enviado ni recibido entre el 8 y el 14 de

marzo de 2024, el plazo fijado por el juez para el análisis. Respecto a los correos electrónicos, el informe concluye que García Ortiz recibió a las 23.45 el mensaje supuestamente filtrado, 20 minutos después de que informara de él la Cadena SER. —P18

PONTE A PRUEBA

Crucigramas, sudokus y sopas de letras.
Además, cada día descubre nuestra Palabra Secreta.



Más juegos en:
elpais.com/juegos

EL PAÍS

LA RAZÓN

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL • VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2024 • AÑO XXVI • 9.469 • PRECIO 2,00 € • EDICIÓN MADRID

El móvil de Lobato apunta al núcleo duro de Moncloa y Ferraz

Hay mensajes del exjefe de prensa de Ferraz y del secretario de Estado de Comunicación sobre Ayuso

El teléfono del fiscal general tenía al menos 37 wasaps borrados y ninguno en las fechas clave P.6 a 8

EUROPA PRESS



María Jesús Montero, Yolanda Díaz y Félix Bolaños, ayer en el Congreso de los Diputados

La alianza entre el PP y Junts desarma la política fiscal de Sánchez

La derecha asesta un nuevo revés a un Gobierno sin apoyos al anular el impuesto a las energéticas, lo que supone una merma a las arcas públicas

El último Pleno de 2024 ha acabado como el primero (perdió un decreto el 10 de enero) y Pedro Sánchez cosechó ayer un revés en política fiscal ya que vio cómo PP y Junts, además del PNV, se aliaron para aprobar tres enmiendas

contra el criterio del PSOE. Por encima de todo, destaca la que deroga el impuesto a las energéticas, un gravamen que recaudó 1.164 millones de euros en 2023 y que mermará los recursos públicos de un Gobierno cada vez más

voraz fiscalmente y más necesitado de ingresos para responder ante Europa. Así, PP y Junts han conseguido descafeinar la reforma fiscal del Gobierno al dejarse por el camino buena parte de lo comprometido a sus socios. P. 12

Editorial: *Vuelta al contorsionismo negociador de Sánchez* P.3

Ábalos «dispara» contra la Guardia Civil para dificultar su causa judicial

El exministro acude a la Fiscalía para que inicie una investigación contra una actuación de la Benemérita

José Luis Ábalos va a dilatar unas semanas el inicio de la investigación judicial del Tribunal Supremo y va a disparar contra todo para tratar de defenderse. En este sentido, ayer mismo denunció a la Guardia Civil ante la Fiscalía por la supuesta interceptación de una carta que le iba a entregar el hermano de Koldo García cuando era aforado y señaló, aunque tímidamente, al Gobierno. P. 10 - 11

AP



El presidente ruso, Vladimir Putin, ayer

Putin rechaza la tregua en Ucrania: «Rusia se ha vuelto más fuerte»

Reta a Estados Unidos a un duelo de misiles hipersónicos y antimisiles en territorio ucraniano P. 16 a 18

El PP plantará a Sánchez en los actos por los 50 años de la muerte de Franco P. 14

Díaz acusa al PSOE de no querer aprobar la reducción de jornada laboral P. 23

Francia: 20 años de cárcel para Pelicot, el hombre que ofrecía violar a su mujer P. 36



Especial Ciencia y Salud

Rocío Arroyo (Asebio): "No va haber proteína animal para todos"

— Cuadernillo central

Mercados

La CNMV avisa de las criptos pese a MiCA

— P15. Editorial P2

Finanzas

La CNMC solo admite la personación de Sabadell contra la opa

— P5



CincoDías

www.cincodias.com

El Gobierno da la puntilla a la nuclear al dejarla fuera de los pagos por capacidad

Normativa. La orden de Transición impone a las centrales atómicas condiciones discriminatorias
Calendario. Las inversiones para una eventual prolongación de la vida útil se tornan inasumibles —P3



Maria Jesús Montero, EFE

El Ejecutivo salva su paquete fiscal menos el impuesto energético

Política. Junts, PNV y PP tumban la tasa eléctrica, pero el Congreso aprueba la reforma de la justicia —P19

Movistar ataca la base de clientes de Vodafone con el gancho del fútbol

Televisión. Ofrece el paquete con Liga y Champions con un descuento del 65% sobre el precio actual
Comercial. La propuesta solo se activa si se solicita desde una IP de la empresa competidora —P6



El delantero del Real Madrid Kylian Mbappé, EFE



Jerome Powell, presidente de la Fed. REUTERS

El cambio de tercio de la Fed obliga a redibujar el mapa inversor de 2025

—P13

Abuso y fijación de precios: la estrategia judicial de los hoteles ante Booking —P4

Cuenta atrás para las transferencias instantáneas gratis —P16

El TJUE emplaza a que las empleadas de hogar registren su jornada laboral —P20

BBVA, Merlin y San José firman la compra de Madrid Nuevo Norte —P10

Pronovias cerrará 2024 en pérdidas y confía su mejoría al año próximo —P11

Un accionista minoritario cuestiona la estrategia de Indra —P7



India es el país con más salidas a bolsa del mundo por primera vez **PÁG. 54**



Santander ya es la segunda empresa más barata del Ibex 35 **PÁG. 53**

El Gobierno penalizará el gasto de las farmacéuticas si supera al PIB

Sanidad también quiere parte de la facturación que las empresas tienen en hospitales

El Gobierno baraja recuperar el convenio mediante el cual penalizaba a las compañías farmacéuticas si la evolución de la factura en medicamentos era superior al crecimiento del PIB. Se trata de una norma

que entró en vigor en 2016 y se mantuvo hasta 2019, reportando al Estado 452 millones que tuvieron que depositar las compañías. Pero no es la única medida que se baraja y que castiga la facturación de las farma-

céuticas. El Ministerio de Sanidad trabaja en una reforma de la Ley del Medicamento para poner sus ojos en el gasto en hospitales. Hasta la fecha, el Estado se queda con el 2% de los ingresos que obtienen las em-

presas por ventas en las farmacias. Ahora, las pretensiones son ampliar esta disposición a la factura de los hospitales. Podría reportar casi 200 millones de euros cada año, según el sector. **PÁG. 6**

La CNMC acepta solo que se persone Sabadell en el caso por la opa de BBVA

Rechaza todas las solicitudes de asociaciones y patronales

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha rechazado todas las solicitudes de personación en el análisis sobre la opa de BBVA salvo la de Sabadell. Varias patronales y asociaciones valoran impugnar. **PÁG. 7**

WALL STREET SE QUEDA ENTRE UN 3% Y 6% DE LA ZONA DE COMPRA

La reflación deja al S&P algo más cerca que el Nasdaq del inicio del 'Trump Trade'. **PÁG. 51**

Evolución este año del S&P 500, en puntos



Evolución este año del Nasdaq 100, en puntos



El euro claudica el nivel de 1,04 dólares ante los máximos anuales del 'billete verde' **PÁG. 52**

PP, PNV y Junts se unen y tumban la tasa energética en el Congreso

PÁG. 57

Madrid Nuevo Norte arranca con la venta de los terrenos

BBVA, Merlin y Sanjose pagan 1.245 millones por los suelos

CreaMNN (participada por BBVA, Merlin y Sanjose) ha cerrado la compra con Adif y Renfe de los suelos de Madrid Nuevo Norte, el mayor desarrollo urbanístico de Europa por 1.245 millones de euros. **PÁG. 10**

El sector inmobiliario entra en un nuevo ciclo expansivo en 2025

Los activos 'living' se posicionan como el producto más demandado

Los principales directivos del sector inmobiliario español miran al próximo año con gran optimismo. Tras un 2024 en el que el sector recuperó la actividad inversora, con especial protagonismo de los productos *living*, esperan que el 2025 sea un ejercicio de crecimiento

en precios, compraventas y transacciones. El capital apuesta con fuerza por el alquiler, tanto por el tradicional, como por el flexible, mira con apetito la logística y los activos *retail* y se aproxima de nuevo a las oficinas tras el ajuste de los precios. **Cuadernillo central**



Jordi Gallés
Presidente de Europastry

"Tenemos un plan de expansión ambicioso. El sector es más incipiente en EEUU" **PÁG. 9**

ACS, OHLA, FCC y Ferrovial puján por una autopista checa de 1.400 millones

Buscan entrar en el plan de concesiones del país

ACS y OHLA, FCC y Ferrovial compiten por el contrato para la ampliación y explotación de la autopista D35 en República Checa. Valorado en 1.400 millones, buscan entrar en el plan de concesiones del país. **PÁG. 16**

Toni Ruiz confirma que se queda al frente de Mango

El ejecutivo afirma en sus redes sociales que trabajará "de forma incansable" **PÁG. 8**



Toni Ruiz

Renfe subcontratará a sus trabajadores para su filial

Se encargarán de traccionar y mantener los tráficos que cederá próximamente **PÁG. 12**



Iberdrola elige a Hugh Elliot llevar el área internacional

El exembajador de Reino Unido en España gestionará más de 10.000 millones **PÁG. 14**



Vía libre al impuesto a la banca y cerrojazo al energético

■ Se aprueba el tipo mínimo del 15% a las multinacionales ■ Subida al 30% del tipo para el ahorro a partir de 300.000 euros ■ Rebaja fiscal a pymes que facturen hasta un millón de euros

P24-25/EDITORIAL

ENTREVISTA CON JORDI HEREU, MINISTRO DE INDUSTRIA

“España debe ser el gran ‘hub’ industrial de Europa”

Jordi Hereu se ha puesto como objetivo hacer de España un destino atractivo para la inversión de las empresas. “Tenemos la oportunidad de ser el gran *hub* industrial de Europa”, señala el ministro de Industria en una entrevista con EXPANSIÓN. Para ello, Hereu considera necesario que haya un gran pacto político en torno a la nueva Ley de Industria y que se cree un marco de colaboración público-privada. El ministro se muestra plétorico con la evolución del turismo. P22-23



Jordi Hereu, ministro de Industria y Turismo, en un momento de la entrevista.

INVERSIÓN

■ “Tiene que haber apoyo público, pero la inversión debe recaer en las empresas”

TURISMO

■ “2024 será el mejor año de la historia con cerca de 95 millones de turistas”

AUTOMÓVIL

■ “Apoyaremos la planta de Ford; no hay peligro de cierre de fábricas en España”

DESLOCALIZACIÓN

■ “Pondremos desincentivos a las empresas que decidan salir de España”

ESTE FIN DE SEMANA



Guía de todos los impuestos que llegan



CASAS Y ESTILO

Viviendas a precios del Gordo



TOM BURNS

La sorpresa excepcional española P28

Muface pagará un 19% más por la prórroga P15



Díaz y Cuerpo chocan por la reducción de jornada P25



MAO YE WU
Consejero delegado del RCD Espanyol

“No especulamos con la gestión del Espanyol” P43

Un grupo de Emiratos compra la urbanización de lujo La Zagaleta

P48

Escrivá nombra dos directores generales P13

Arranca por fin la Operación Chamartín P8



Iberdrola ficha a Hugh Elliott, exembajador de Reino Unido en España P4/LA LLAVE

Las tres grandes ‘telecos’ pierden 1,6 millones de clientes

P3/LA LLAVE





20 Diciembre, 2024

Díaz choca con Cuerpo por las prisas en la reducción de la jornada laboral

ADAPTACIÓN DE LAS 37,5 HORAS / La vicepresidenta acusa al titular de Economía de alinearse con la CEOE y de reeditar las batallas internas en el Gobierno de la época de Calviño por las medidas de ámbito laboral.

Gonzalo D. Velarde, Madrid

La reducción de la jornada laboral ha vuelto a desenterrar el hacha de guerra en el seno del Gobierno de coalición. Las divergencias entre los Ministerios de Trabajo y de Economía sobre los tiempos de aplicación de la medida que han aflorado en las últimas horas hacía prever un choque entre el PSOE y Sumar que la propia vicepresidenta Yolanda Díaz se ha encargado de confirmar y de abonar, asegurando que el ala socialista se está alineando con la postura de las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme.

El punto que amenaza con instaurar la guerra abierta, con un alcance que ahora es difícil de calcular, es el plazo de adaptación de los convenios colectivos a las 37,5 horas. El Gobierno comparte el objetivo de llevar a cabo el recorte de horas de trabajo pactado en el acuerdo de investidura entre los partidos del Gobierno de coalición. Sin embargo, mientras que el ala capitaneada por Díaz quiere que la medida se aplique en la totalidad de los convenios con máxima inmediatez una vez que se logre aprobar el proyecto de ley en Congreso de los Diputados, esto es en los meses que quedan de 2025 una vez la medida



La vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo.

vea la luz -Trabajo espera que pueda estar publicada en el BOE para el mes de mayo-, Cuerpo defiende que esta adaptación sea "gradual" y se pueda alargar durante 2026.

Aseguraba Díaz ayer en una entrevista televisiva que Cuerpo lo que plantea es llevar la rebaja de jornada más allá en el tiempo, "ya que la legislatura es larga". "Estoy sorprendida que a estas alturas el PSOE diga que no quiere cumplir con el acuerdo de gobierno de

nuestro país", aseguraba advirtiendo de las consecuencias de "hacer promesas e incumplirlas".

Estrechez en los plazos

En este punto, sí que es cierto que la estrechez de los plazos en los que se maneja el Gobierno para tramitar el proyecto de ley en el Congreso, donde tendrá que fajarse con Junts, podría llevar a una casuística en la que algunas modificaciones de los convenios

se estiren durante 2026 por la imposibilidad de hacerla durante el próximo año. Sin embargo, la determinación de Trabajo es legislar que antes del 31 de 2025 los convenios incluyan las 37,5 horas.

La teoría que maneja el departamento de Díaz es que igual que sucede con las subidas anuales del salario mínimo que son actualizadas en los convenios afectados, la reducción de jornada tendría una operativa similar. Más aún

Trabajo forzará a los convenios a incluir el recorte de horas antes de que finalice el próximo 2025

cuando la jornada media pactada se sitúa en las 38,2 horas, con lo que no todos tendrían que abordar el recorte máximo de dos horas y media. Por su parte, Economía plantea modular la transición para ser sensible con las empresas afectadas, muchas de ellas concentradas en ciertos sectores donde los horarios son más extensos como el caso del comercio y la hostelería, que además sufrirían el impacto económico de la medida con mayor gravedad al tratarse de pequeños y medianos negocios.

En este punto, Díaz critica duramente la postura de Cuerpo, no sólo por alinearse en su opinión con la CEOE sino que asegura que está reeditando las batallas que ya libró con la anterior ministra Nadia Calviño en materias laborales, como la última por los subsidios para mayores de 52 años. "Tenemos personas diferentes en el Ministerio de Economía y los comportamientos son los mismos", señala.

ACTUALIDAD ECONÓMICA



La vicepresidenta Yolanda Díaz, junto a la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, en el Congreso de los Diputados. EUROPA PRESS

Cuerpo se impone a Díaz: las 37,5 horas se aplazan a 2026

● El pacto con los sindicatos incluye un plan transitorio para la adaptación de los convenios durante todo el año 2025 ● Economía contempla cesiones: «Hay que llegar a acuerdos con grupos que pondrán líneas rojas»

CRISTINA ALONSO MADRID
El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, impone su criterio al de la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz. La jornada laboral de 37,5 horas no se implantará de manera generalizada en 2025, tal y como pretendía la ministra de Trabajo, sino que las empresas tendrán todo un año para adaptar sus convenios al nuevo marco y no estarán obligadas a aplicarlo, como pronto, hasta el 1 de enero de 2026.

Así lo ha firmado la propia Díaz con los sindicatos CCOO y UGT en el acuerdo que rubricarán hoy mismo en el Ministerio de Trabajo. Según ha podido saber EL MUNDO, finalmente el texto incluye una disposición transitoria que amplía el margen para que las compañías puedan adaptar sus convenios hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que en la práctica implica que tendrán todo el año para incorporar la jornada de 37,5 horas, pudiendo hacerlo incluso de manera progresiva hasta el año siguiente.

Esto, en el mejor de los escenarios en el que el Consejo de Ministros diera luz verde al acuerdo sin modificaciones en el mes de enero y la tramitación parlamentaria fructificase antes del verano. En el flanco sindical admiten que, ante la complejidad para sacar adelante la norma en el Congreso, los plazos podrían alargarse, lo que «obligaría a

ampliar el periodo transitorio», reconocen fuentes involucradas en las negociaciones del diálogo social que concluyeron ayer por la tarde y que dan paso ahora al debate político.

Antes de que la norma aterrice en el Congreso, Yolanda Díaz tendrá que enfrentarse a la validación del Consejo de Ministros. Previamente, incluso, se someterá al examen de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, el órgano que coordina toda la política económica del Ejecutivo, presidido por Cuerpo y con la titular de Hacienda, María Jesús Montero, como vicepresidenta.

Es en la CDGAE donde se acabarán determinando los detalles técnicos de la norma. El titular de Economía ya dispone de informes internos de impacto económico para rebatir una eventual posición de implantación abrupta de la jornada de 37,5 horas. Cuerpo viene defendiendo que el Gobierno tiene que «acompañar a las empresas» con una aplicación gradual y lo suficientemente flexible para conseguir los apoyos necesarios para su aprobación en el Congreso. «Somos constructivos, pero en las reformas se busca una posición de Gobierno entre la parte mayoritaria,

que es la socialista, y la minoritaria, de Sumar, y a partir de ahí, hay que ser conscientes de que hay que llegar a acuerdos con grupos que pondrán líneas rojas», vaticinan fuentes del Ministerio de Economía.

En ese «acompañamiento» a las empresas, Cuerpo no descarta recuperar las ayudas directas y bonificaciones a la contratación que había ofrecido inicialmente Yolanda Díaz a la CEOE antes de que los empresarios se levantaran de la mesa de negociación. Esta baza será clave para la jugada con los socios de Junts y PNV. En el Ministerio de Trabajo son

conscientes de que van a tener que hacer cesiones a la derecha del arco parlamentario y, por eso, en privado admiten que estarían dispuestos a sacar del cajón el plan de ayudas a las pymes, inicialmente cuantificado en más de 375 millones de euros procedentes de los fondos europeos.

Ese no sería, por tanto, un punto de conflicto. El principal motivo de fricción entre Trabajo y Economía ha estado estos días en los plazos. Díaz apostaba por una entrada en vigor inmediata de las 37,5 horas, «al día siguiente de su publicación en el BOE». Mientras, Cuerpo ha venido defendiendo el establecimiento de un plazo de adaptación para que las empresas puedan incorporar en sus convenios la nueva jornada y rehacer los calendarios laborales con la suficiente previsión. Finalmente, ese plazo se extenderá hasta el 1 de enero de 2026.

La propia Díaz ha admitido esta semana que la reducción de la jornada llegará a «todos los españoles en diciembre de 2025», habiendo asumido ya que las empresas necesitan tiempo para adaptarse. De ahí que incluso dentro del propio Gobierno consideren que la vicepresidenta está «sobreactuando» en este tema al constatar que su medida estrella va a llegar más tarde de lo que preveía, ya que en su plan inicial la jornada pasaba a 38,5 horas en 2024 y a 37,5 ya en 2025.

LA LÍDER DE SUMAR ESTALLA CONTRA EL PSOE: «¿HACEMOS POLÍTICA ENGAÑANDO?»

Dura e incisiva, Yolanda Díaz estalló ayer contra el PSOE y, más concretamente, contra el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, por las zancadillas que está poniendo a la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas para 2025. La

vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo hizo público su malestar y subrayó que es «muy grave» que los socialistas traten de «incumplir» una medida que está contemplada en el acuerdo de gobierno con Sumar. «¿Cómo hacemos política:

engañando a la gente?», se preguntó.

En una entrevista en La Sexta, constató el choque abierto con Economía porque ahora «se desmarca» con una propuesta en sintonía con la patronal. «Pensaba que una vez que se había marchado Nadia Calviño las cosas iban a cambiar pero los comportamientos son los mismos», recriminó la vicepresidenta.

Díaz insistió en muchas ocasiones en el valor de cumplir con la palabra dada y los acuerdos firmados. «Hacer promesas e incumplirlas es muy grave en democracia», enfatizó. Por ahora, evita meter en esta refriega a Pedro Sánchez pero indirectamente lo hizo cuando dice que ella va a «respetar» su palabra «y la del presidente. **ÁLVARO CARVAJAL**



20 Diciembre, 2024

Los expertos aconsejan a Trabajo una subida del salario mínimo de entre el 3% y el 4% en 2025

Díaz elaborará su propia propuesta y la negociará con patronal y sindicatos

RAQUEL PASCUAL
Madrid

Los expertos de la comisión asesora para el análisis del salario mínimo interprofesional (SMI) se volvieron a reunir ayer y calcularon que esta renta debería incrementarse en 2025 entre un 3% y un 4%, según ha podido saber EL PAÍS de fuentes conocedoras de esta deliberación. Con este aumento, estos técnicos estiman que no solo se garantiza el poder adquisitivo del SMI sino que también mantendría su equivalencia con el 60% del salario medio en España, tal y como exige la Carta Social Europea que quiere cumplir el Gobierno.

De acuerdo con esta horquilla aproximada, el salario mínimo, que actualmente es de 1.134 euros al mes en 14 pagas, se situaría el próximo año entre los 1.168 y 1.179 euros mensuales en 14 nóminas.

Una vez que estos expertos redacten formalmente su propuesta y se la envíen a la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, esta, a su vez, elaborará el texto de su departamento y lo llevará a la mesa de negociación con los sindicatos y la patronal. Para llegar a esta propuesta, los expertos han considerado la inflación (que ha aumentado un promedio del 2,8% en los últimos doce meses) y, fundamentalmente, lo que están subiendo los salarios. La Encuesta Trimestral de Coste Laboral correspondiente al tercer trimestre apunta a un aumento de las retribuciones del 4,1%, mientras que los convenios colectivos firmados este año recogen un avance del 3,8%.

Aunque la ley no exige al Gobierno que negocie la subida del salario mínimo con los agentes sociales (la norma solo dice que debe consultarles), la propia Díaz dijo ayer que respetará la propuesta que hagan los expertos para la negociación posterior. “Creo que soy la única ministra que deja a los técnicos trabajar con independencia” y luego asume sus propuestas, “aunque vayan en contra de las mías”, dijo Díaz en La Sexta.

Con estos mimbres, la negociación en la mesa del diálogo social no se presenta fácil. Un aumento de entre el 3% y el 4% es notablemente inferior al que reclaman los sindicatos CC OO y UGT, que piden que esta renta mínima legal suba entre un 5% y un 6% para cumplir holgadamente con el avance promedio de los salarios y cumplir así con el 60% del salario medio que determina la Carta Social Europea.

Los empresarios, por su parte, no han hecho pública su petición, pero con toda seguridad se situarían incluso por debajo de la banda inferior de la horquilla propuesta, en línea con el aumento medio de la inflación en los 12 últimos meses, que se ha situado en el 2,8%. Es exactamente lo que subirán las pensiones.

No obstante, en este escenario cabe recordar la importancia que dan en Trabajo a un incremento del salario mínimo pactado por las tres partes. Así se puso de manifiesto el año pasado, cuando en la negociación por esta renta y en ausencia de una recomendación de los expertos, que en 2023 no fueron convocados, Díaz estuvo dispuesta a firmar un incremento del SMI del 4% (el IPC promedio había aumentado un 3,8%) a cambio de la firma de los empresarios. Finalmente, la patronal rechazó formar parte del acuerdo y el salario mínimo subió un 5%.



La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero. EFE

El impuesto a la banca y el 'golpe' al ahorro entran en vigor el 1 de enero

La reforma fiscal impone además un tipo mínimo a las multinacionales y crea un tributo para los vapeadores con la intención de recaudar 4.500 millones

Carlos Reus MADRID.

El Gobierno dio ayer por zanjada la agónica reforma fiscal, después de un nuevo Pleno marcado por pulso mantenido por Junts y PNV. El texto cuenta ya con todos los avales necesarios, y está listo para entrar en vigor el próximo 1 de enero. Estas son las líneas maestras de la norma con la que Moncloa busca elevar la recaudación en unos 4.500 millones de euros, solo en 2025.

■ La tasa a la banca

El texto establece un nuevo *impuesto* para la banca, que tendrá una duración de tres años y establece una escala de tipos que alcanza el 7% para aquellos bancos con márgenes de intereses y comisiones superiores a los 5.000 millones de euros. Según los resultados registrados en 2023, los tres más grandes –CaixaBank, Santander y BBVA– se encuentran en este tramo. La redacción sitúa otros cuatro escalones. Marca un tipo del 6% para aquellas bases mayores a 3.000 millones, que podría afectar al Banco Sabadell. Por detrás establece otras tres. Un tipo del 4,8% para bases de más de 1.500 millones, del 3,5% a partir de los 750 millones, y del 1% para las inferiores. Cabe recordar que el anterior gravamen temporal establecía un tipo único del 4,8% a partir de 850 millones de ingresos anuales.

■ Tipo mínimo de Sociedades

Se trata de la medida que inspiró la ley

sobre el Gobierno construyó –a golpe de enmiendas– el resto de la reforma fiscal. A partir del año que viene se fijará un gravamen mínimo del 15% en el impuesto de Sociedades para las multinacionales. Con su entrada en vigor Hacienda logra tres cosas: por un lado transponer la directiva europea y evitar las sanciones; por otro, garantizar un incremento anual de los ingresos tributarios de 2.600 millones, según los números del Gobierno. Además, la medida –armonizada en todo el espectro comunitario– cierra las puertas que las grandes empresas han venido utilizando para eludir pagar impuestos. Cabe recordar que, solo en 2024, España ha dejado de recaudar 8.455 millones por culpa de la “ingeniería” fiscal de las multinacionales.

■ IRPF de las rentas de capital

La reforma fiscal incrementa el tipo de la base del ahorro en el IRPF al 30% para aquellas rentas de capital iguales o superiores a los 300.000 euros anuales. La medida afecta a todos aquellos que reciban rendimientos –a partir de esa cifra– por el reparto de dividendos o la venta de acciones, los intereses de las cuentas y depósitos, los rendimientos procedentes de las inversiones. Se trata de una petición que Sumar llevaba tiempo reclamando al ala socialista del Gobierno. Los de Yolanda Díaz no han dejado de señalar a la falta de sintonía del gravamen entre las rentas del trabajo –que tributan a

tipos mucho más elevados– y las rentas de capital.

■ Impuesto a los vapeadores

El 2025 arrancará con un nuevo impuesto a los cigarrillos electrónicos. La figura gravará en concreto a la nicotina que contiene el líquido que alimenta a los vapeadores. Además, el texto integra un alza de la tributación a las laboral del tabaco. Todo ello permitirá a la Agencia tributaria ingresar unos 500 millones de euros cada año. Desde el Ejecutivo integran esta alza fiscal como una medida sanitaria, más que recaudatoria.

■ Fraude de hidrocarburos

El PNV logró incluir una corrección técnica que permitirá luchar contra el fraude en el IVA en la venta de hidrocarburos.

■ Subsana la reforma Montoro

La reforma fiscal incluye una serie de correcciones técnicas a la modificación del impuesto de Sociedades que acometió el exministro Cristóbal Montoro en 2016. El cambio –que se lleva a cabo después de un fallo del Constitucional– podría elevar la recaudación en unos 2.600 millones.

■ Enmiendas del PP

El PP logró impulsar dos enmiendas menores. Los productos de leche fermentada tendrán un IVA al 4%. Además, libera a los profesionales deportivos de entidades sin ánimo de lucro del pago de cotizaciones.



El Congreso avala la reforma fiscal pero la alianza PP-Junts-PNV veta el tributo energético

VOTACIÓN DEFINITIVA/ El Parlamento aprueba el tipo mínimo global del 15% a multinacionales, el nuevo impuesto de hasta el 7% a la banca, el alza del tipo marginal del ahorro al 30%, la reactivación de las alzas societarias de Montoro y rebajas a pymes.

Juande Portillo, Madrid
 El Parlamento dio el visto bueno definitivo ayer a la reforma fiscal impulsada por el Gobierno tras una agónica negociación con sus socios parlamentarios, que ha dejado relevantes medidas recaudatorias por el camino, y lo hace rechazando finalmente el grueso de la batería de rebajas fiscales promovidas por el PP durante su tramitación en el Senado. Sin embargo, los populares lograron el apoyo de PNV y Junts para derogar formalmente el gravamen a las empresas energéticas, lo que le permite asestar un nuevo varapalo al Ejecutivo.

La norma aprobada por el Parlamento incluye una considerable batería de medidas tributarias, como ya resume su nombre oficial: *Proyecto de Ley por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco.*

La gran novedad que depa-
 ró la sesión fue el apoyo de Junts y PNV a la enmienda del PP que da la puntilla al impuesto a las entidades energéticas, que el Gobierno se ha

comprometido a prorrogar con el ala izquierda del Hemiciclo. El Consejo de Ministros, de hecho, tiene previsto aprobar el lunes la extensión por decreto del actual gravamen durante un año, pero la votación de ayer confirma la oposición frontal de PNV y Junts a un tributo que dejan condenado a desaparecer.

El cuerpo central de la ley aprobada ayer parte del texto de transposición de la directiva europea que introduce el tipo mínimo global del 15% para multinacionales. El objetivo es que las compañías con una facturación superior a los 750 millones de euros tributen al menos por el 15% de su resultado contable ajustado. Se trata del llamado Pilar 2, pactado por 138 países de la OCDE para evitar que las grandes corporaciones tengan actividad en ciertos territorios aprovechando que se limitan a tributar por sus sedes en otros países con menores impuestos. España, que debió adaptar la norma a su legislación antes de 2024, se jugaba una sanción comunitaria por el retraso acumulado, que llevó a Bruselas a denunciar al país ante el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE).

A partir de ahí el Gobierno y sus socios parlamentarios introdujeron, por la vía de enmiendas, una serie de medidas tributarias entre las que destaca la creación de un nuevo tributo a la banca, que sus-



Europa Press

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

tituirá al vigente durante 2024, 2025 y 2026. La figura, que gravará el margen de intereses y comisiones de las entidades de crédito y sucursales nacionales o extranjeras por su negocio en España, cambia el tipo actual del 4,8% por una imposición creciente que es del 1% sobre los primeros 750 millones; del 3,5% hasta los 1.500; del 4,8% hasta los 3.000; del 6% hasta 5.000; y del 7% a partir de ahí. El pacto

supone, además, que la recaudación se repartirá entre las comunidades autónomas en función del tamaño del PIB.

La mayoría parlamentaria también aceptó incrementar el tipo marginal del IRPF sobre el ahorro, que sube del 28% al 30% para los rendimientos del capital desde los 300.000 euros.

Una de las medidas con mayor impacto recaudatorio, que cierra una brecha de ingresos

de unos 5.000 millones de euros, es la reactivación del triple alza societaria impulsada vía decreto en 2016 por el exministro Cristóbal Montoro y que el Tribunal Constitucional tumbó en enero. La aprobación ahora como ley permite que el límite para compensar bases imponibles negativas en empresas con una cifra de negocio superior a 20 millones vuelva a bajar del 70% al 50%, y caiga al 25%

para las que facturan más de 60 millones. También se recupera el límite del 50% para aplicar deducciones por doble imposición, y la obligación de integrar en la base imponible deterioros de participaciones deducidos en años anteriores.

Del lado opuesto, la reforma introduce una rebaja del Impuesto de Sociedades para las pymes con una facturación inferior a un millón de euros, que progresivamente hasta



El Parlamento tumba las enmiendas del PP contra el impuesto a la banca o la rebaja de IRPF a jóvenes

2027 pasarán de contar un gravamen del 23% en el Impuesto de Sociedades a uno del 17% sobre los primeros 50.000 euros y del 20% a partir de ahí.

El paquete aprobado también incluye la creación de un impuesto específico al vapeo, alzas fiscales sobre el tabaco, un plan de medidas antifraude en el IVA de los hidrocarburos, o la adecuación de la tributación de los artistas a sus ingresos reales.

Las enmiendas del PP

A partir del texto original de la reforma fiscal aprobado en primer término por el Congreso de los Diputados, el Partido Popular aprovechó su mayoría en el Senado para tratar de modular la norma a sabiendas de que no sería capaz de tumbarla. La medida estrella era una rebaja decreciente del IRPF para los jóvenes de 18 a 35 años que bonifica su cuota tributaria al 100% el primer año; el 75% en el segundo; el 50% en el tercero y el 25% durante el cuarto ejercicio. Además, el PP introdujo enmiendas para bonificar hasta el 100% del nuevo impuesto a la banca a las entidades que rebajen sus hipotecas o financien vivienda a precio tasado; acelerar las rebajas fiscales societarias ya previstas para las pymes, activándolas plenamente en 2025 en lugar de 2027; o concediendo beneficios fiscales para los afectados por la dana. Tan solo prosperó la exención tributaria sobre las ayudas que las empresas han concedido a afectados por la riada.

La mayoría de enmiendas del PP, por tanto, no prosperaron finalmente pese a que los populares propiciaron la aprobación de dos enmiendas menores de Junts. Una para favorecer fiscalmente a entrenadores de asociaciones deportivas y, otra para rebajar el IVA al 4% de productos de leche fermentada como los yogures.

El Partido Popular, que calcula que la reforma aprobada incrementa la presión fiscal en 8.800 millones se felicitó de que hayan quedado por el camino otros 6.500 millones de subida. A su vez, la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, se felicitó de haber logrado el apoyo mayoritario, de izquierda y derecha, a la reforma fiscal.



20 Diciembre, 2024

El Congreso ha aprobado definitivamente la ley para un impuesto mínimo global del 15% a las multinacionales, que incluye el nuevo tributo a la banca y otros cambios fiscales.

Los impuestos que suben y los que bajan

ROSA MARÍA SÁNCHEZ
 Madrid

Después de una tortuosa tramitación del proyecto de ley por el que se crea un impuesto mínimo global del 15% para multinacionales y grupos empresariales, el Congreso aprobó ayer el texto legal, que fue aprovechado por el Gobierno para incorporar un paquete fiscal que debe ayudar a lograr en 2025 una recaudación extra equivalente a tres décimas de PIB (unos 4.500 millones de euros), según lo comprometido con la CE en el Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo 2025-2028, presentado el 15 de octubre. Estos son los cambios fiscales que han salido adelante y los que se han quedado por el camino.

IMPUESTO MÍNIMO DEL 15%. El nuevo texto legal transpone la directiva europea que garantiza una imposición mínima global del 15% en el impuesto de sociedades para las multinacionales y grandes grupos empresariales. Según las estimaciones de Hacienda la nueva fiscalidad mínima afectará a unos 126 grupos multinacionales con matriz española y a otros 707 grupos extranjeros con filiales en España.

EL IMPUESTO ENERGÉTICO, EN EXTINCIÓN. El texto de la ley aprobado ayer en el Congreso de los Diputados salió adelante con una enmienda impulsada por el PP –y apoyada por PNV y Junts– que deroga el artículo 1 de la ley 38/2022, de 27 de diciembre, don-

de se creó el gravamen temporal sobre el sector energético que ha estado en vigor en 2023 y 2024.

LA SUBIDA DEL DIÉSEL, EN LA SALA DE ESPERA. El Gobierno, a través del grupo socialista, había impulsado una enmienda con el fin de equiparar la fiscalidad del diésel a la de la gasolina, pero fue tumbada durante la tramitación del proyecto de ley en el Congreso.

IVA DEL 4% PARA LOS YOGURES. Entre las modificaciones se encuentra la rebaja al 4% del IVA de los yogures y derivados lácteos fermentados y otra para extender a los clubes deportivos no profesionales la exención del pago de las cotizaciones de los entrenadores de menores de edad.

DONACIONES A TRABAJADORES AFECTADOS POR LA DANA, EXENTAS. Una disposición adicional, impulsada por el PP, permitirá que no tengan que tributar en el IRPF ni en el impuesto sobre sucesiones y donaciones las cantidades satisfechas con carácter extraordinario por los empleadores a sus empleados y/o familiares destinadas a sufragar los daños sufridos con ocasión de la dana.

MÁS CARGA EN EL IRPF PARA RENTAS DEL CAPITAL DE MÁS DE MÁS 300.000 EUROS. Una de las medidas que salen adelante es la



María Jesús Montero y Carlos Cuerpo, en el Congreso, el miércoles.

subida de dos puntos de las rentas del capital superiores a los 300.000 euros. Como consecuencia de ello, las cantidades por estos conceptos que superen ese umbral tributarán al 30% en vez de al 28% actual.

BAJADA TRIBUTARIA A PYMES Y MICROPYMES. La ley incorpora el resultado de un acuerdo entre PSOE y Junts que supone la rebaja de tipos progresiva en los próximos años a pymes, micropymes y cooperativas. Las empresas con hasta 10 millones de facturación rebajarán su tributación del 25% al 20% en 2029, y las microempresas del 23% al 20% en 2027. Además, se prevé un tramo reducido para los primeros 50.000 euros que acabaría siendo del 17% en 2027.

COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS. Una sentencia del TC anuló este año una norma aprobada en 2016 por usar un real decreto-ley para modificar el impuesto de sociedades. Ahora, el Ministerio de Hacienda ha aprovechado para ade-

cuar el impuesto de sociedades a esa sentencia y establecer de nuevo un límite a las grandes empresas o grupos empresariales para aplicar deducciones para compensar las bases imponibles negativas.

VAPEADORES CON MÁS CARGA FISCAL. La ley ha sido aprovechada para crear el impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco.

VENTAJAS PARA ARTISTAS Y MONITORES DEPORTIVOS. Entrará en vigor una reducción especial para trabajadores de artes escénicas, audiovisuales, musicales cuando se perciban ingresos extraordinarios de más del 130% de la media de rentas percibida en los tres años anteriores. Además, para los monitores en clubes deportivos se ha adoptado una bonificación íntegra de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes en la contratación de entrenadores. ■

Jesús Hellín / Europa Press



IGNACIO MARCO GARDOQUI

En las manos de genios

El episodio que acabó ayer en el Congreso con una nueva muestra de la enorme debilidad parlamentaria del Gobierno, se empezó a tejer con su absurda postura de prometer a un partido, Podemos, la prolongación, al menos durante un año y luego buscar un acuerdo para convertirlo en permanente, del gravamen temporal que soportan las empresas energéticas. El castigo se justificaba porque, al parecer, ganan mucho dinero. Por supuesto que nadie fuera del sector se tomó la molestia de explicar cuánto es mucho y cuánto es razonable en esto de los resultados empresariales. Ni nadie comparó los resultados con los activos involucrados para obtenerlos; ni recordó que una cosa son los ingresos facturados y otra bien distinta los beneficios resultantes. Ni nadie pensó en lo que sucede cuando los resultados extraordinarios se convierten en negativos o merman sensiblemente como les sucede habitualmente a quienes almacenan combustibles. ¿Para qué tanto matiz, para qué tanta digresión? Lo socios del Gobierno estaban seguros de que merecían un gravamen y... lo tuvieron. Pero, hete aquí que no a todos los partidos les gustaba la solución porque, en su opinión, ponía en peligro inversiones que generaban empleos y riqueza y que podían instalarse en otros lugares, como amenazaron algunas de las empresas afectadas. Así que el Gobierno ideó una solución genial. A quien deseaba el gravamen le prometió ampliar su vigencia en el tiempo y a quien quería eliminarlo, le prometió su eliminación inmediata. Tan brillante idea terminó ayer como cabía esperar.

El PNV y Junts (conocidos en el ambiente como los 'cachorrillos de Repsol') unieron sus fuerzas con el PP y Vox -eso sí que es versatilidad y capacidad de adaptación-, y el impuesto decayó y convirtió en un imposible la voluntad gubernamental de prorrogarlo en un próximo Consejo de Ministros. Un decreto ley no puede crear un impuesto y como éste no estaba prorrogado, no existía y por lo tanto había que crearlo. ¿Un lío, no? Pues sí, un lío unido a un despropósito, colgado de una aberración y apoyado en un sin sentido.

Vamos, el escenario ideal para planificar unas inversiones que, como las energéticas, son cuantiosas, tienen periodos de maduración dilatados y de recuperación mucho más dilatados aún... Estamos en manos de genios.

PP y Junts salvan a los pequeños comercios de la Ley del Desperdicio

► Los establecimientos de menos de 1.300 m² no estarán obligados a donar los desechos

XAVIER VILAITELLA
MADRID

El Congreso de los Diputados ha dado luz verde a la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, una de las normas 'estrella' del Ministerio de Agricultura esta legislatura, aunque lo ha hecho con matices. Tal y como la planteó el departamento que dirige Luis Planas, debía afectar a bares, restaurantes, a la industria agroalimentaria y a los agricultores, a todos los actores de la cadena alimentaria exceptuando a los consumidores. Sin embargo, ayer en la sesión plenaria, PP, Vox y Junts lograron imponer una serie de cambios sustanciales cuando votaron en contra de todos los votos particulares que habían presentado el PSOE y Sumar para revocar unas enmiendas interpuestas por los primeros en la fase de comisión. Además, los populares, Coalición Canaria y Esquerra Republicana introdujeron nuevas enmiendas al articulado, también con el voto en contra del Gobierno.

Tal y como queda la norma -ahora debe pasar al Senado-, los bares, restaurantes y demás empresas agroalimentarias que tengan una superficie de menos de 1.300 m² quedan eximidos de tener que donar los excedentes de comida, tal y como querían PP y Junts. Se trata de uno de los puntos más importantes de la norma, la obligación para todos los actores de la cadena -ya no son todos- de tener un plan para la prevención del desperdicio en el que se identifique con detalle cómo se distribuirán los excedentes, cosa que deberá hacerse con ar-



Alimentos desechados tirados fuera de una galería comercial / DE SAN BERNARDO

glo a un orden prioritario que empieza por el consumo humano y acaba por la obtención de compost. Y hay multas: de 2.000 euros por infracciones leves, como no donar los alimentos, de 60.000 por las graves, como no tener un plan de prevención, y de 500.000 por la reincidencia en una falta grave.

Otros cambios sustanciosos introducidos ayer -a propuesta del PP y con apoyo de Junts- son la eliminación del IVA a las donaciones a entidades sin ánimo de lucro para la adquisición de alimentos y una reforma del Estatuto de los Trabajadores para que se puedan hacer contratos tem-

porales de jornaleros en situaciones excepcionales. Con esto último se esquivó la obligación de realizar contratos fijos discontinuos contenida en la Reforma Laboral, de la que tanto se quejaron las organizaciones agrarias por su difícil aplicación durante las campañas de recolección.

Así termina el recorrido en el Congreso de esta ley, que fue una de las que quedaron pendientes en la anterior legislatura tras la sorpresiva convocatoria de elecciones. Más allá de las enmiendas votadas ayer, lo cierto es que la norma genera consenso en la cámara. Es una de las tantas piezas de legislación que en nuestro país están imbuidas de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU. Además, en 2018 se modificó la Directiva europea de residuos para adaptarla al Objetivo 12 de dicha Agenda, y al hacer esto su aplicación se convirtió en una obligación para los Estados miembro.

La norma sale adelante con una enmienda para permitir hacer contratos temporales a los jornaleros en el campo

ASAJA CREE QUE ES «UN PAGO A LOS SERVICIOS PRESTADOS»

El Gobierno da representatividad a una organización agraria afín

XAVIER VILAITELLA MADRID
El proyecto de ley contra el desperdicio alimentario que aprobó ayer el Congreso incluía una enmienda que va a cambiar el sistema por el que se determina qué organizaciones agrarias son representativas en España. No es un tema menor, pues de ese reconocimiento depende, por ejemplo, que una organización sea consultada por la Administración cuando vaya a hacer un cambio legislativo. Hasta ahora las uni-

cas que tenían ese rango eran Asaja, COAG y UPA. Unión de Uniones quedaba fuera, pero la semana pasada el PSOE, Sumar, ERC, Junts, Bildu, PNV y Podemos se pusieron de acuerdo para reformar el sistema de elección vía enmienda a la ley del desperdicio. No es la primera vez que la tramitación de una norma se usa para aprobar otra que nada tiene que ver, pero en esta ocasión hubo polémica porque, en la práctica, con el cambio de ayer se otor-

gó representatividad a Unión de Uniones.

En declaraciones a los medios, el presidente de Asaja, Pedro Barato, pidió que no se use el sistema como «pago a los servicios prestados». No dio más detalles, pero hay que recordar que Unión de Uniones y UPA fueron las únicas que se avinieron a firmar el ya célebre paquete de 43 medidas propuesto por el Ministerio. Más beligerantes, COAG y Asaja no participaron por creer que las medidas eran insuficientes. Más allá de esto, en lo que sí coincidieron ayer Asaja y Unión de Uniones fue en considerar que una enmienda a la ley del desperdicio alimentario no era el modo de atajar el problema de la representatividad.

Normas & Tributos

La justicia europea obliga a registrar la jornada laboral de las trabajadoras del hogar

Los empleadores tendrán que habilitar un sistema para que figure la hora de entrada y salida

Eva Díaz MADRID.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) obliga a España a cambiar la normativa para que las empleadas del hogar registren su jornada laboral. El tribunal, en un fallo de ayer, señala que los empleadores deben habilitar un sistema para que estos trabajadores puedan dejar constancia de cuándo empieza y acaba su jornada.

De lo contrario, “esos empleados se ven así privados de la posibilidad de determinar de manera objetiva y fiable el número de horas de trabajo realizado y su distribución en el tiempo”, señala la sentencia.

El fallo es clave para los trabajadores de este sector ya que, cuando son despedidos, no pueden demostrar ante un juez las horas de trabajo realizadas para reclamar una indemnización justa, el pago de las horas extraordinarias o de las vacaciones no disfrutadas.

La actual norma española obliga a profesionales y empresas a habilitar un sistema para que los trabajadores registren su jornada. Sin embargo, hay excepciones en una minoría de sectores como es el de los empleados de hogar, que están exentos de registrar la jornada, tal y como recoge el Real Decreto del 14 de noviembre de 2011, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.

El tribunal europeo señala que esto va en contra de la Directiva europea sobre la ordenación de tiempo de trabajo.



Una mujer limpia un balcón. LUIS MORENO

El tribunal ve discriminación porque la mayoría de los afectados son mujeres

Asimismo, el TJUE recuerda que ya dictó un fallo en 2019, ante una denuncia de CCOO, en el que obligó a España a cumplir con la norma europea para que las empresas

implantarán un sistema de cómputo laboral teniendo en cuenta cada sector de actividad.

Volviendo al caso del litigio, el tribunal europeo indica a los jueces españoles que una normativa nacional o una práctica administrativa que exima a los empleadores de la obligación de establecer un sistema de registro horario en lo que respecta a los empleados del hogar “vulnera manifiestamente la Directiva”.

No obstante, matiza que se podría haber excepciones en el regis-

tro horario si los trabajadores están contratados a tiempo parcial o respecto a las horas extra.

Asimismo, como la mayoría de empleados del hogar son mujeres, el TJUE señala que la normativa española que exime a sus empleadores de registrar su jornada podría ser discriminatoria, salvo que la situación esté suficientemente justificada, algo que deben comprobar los jueces españoles.

@ Más información en www.eleconomista.es/ecoley

La Administración amplía el subsidio a las familias monoparentales

En consonancia con el fallo que obliga a doblar las semanas de baja

E. D. MADRID.

La Seguridad Social cambia de criterio tras el fallo del Tribunal Constitucional que amplió la baja de maternidad o paternidad a las familias monoparentales e incrementa en 10 semanas la prestación económica a estos padres.

La Corte de Garantías, en una sentencia del pasado 6 de noviembre, avaló que las madres o padres que tengan un hijo en solitario puedan ampliar de 16 semanas a 26 semanas la baja para cuidar al menor tras su nacimiento. En la actualidad, en las familias biparentales, los dos progenitores disfrutan de 16 semanas de baja, aunque las seis primeras es obligatorio disfrutarlas ambos justo después del nacimiento. Por ello, tanto la baja como ahora la prestación económica se amplía en 10 semanas y no en otras 16.

Podrán beneficiarse de esta prestación todos aquellos progenitores que la soliciten tras la sentencia del Constitucional y aquellos que la pidieron y la administración o los tribunales se la denegaron, pero aún no tienen una resolución o sentencia firme. Además, la Administración resolverá de oficio las peticiones que tengan pendientes y aquellos casos que están abiertos en los tribunales se cerrarán para solucionarlos también de oficio.

El TJUE falla contra España por hacer tributar los dividendos a las firmas extranjeras en pérdidas

El tribunal señala que esta práctica es contraria a la libre circulación de capitales que defiende la UE

E. Díaz MADRID.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) falla contra España y señala que vulnera la libre circulación de capitales al obligar a las entidades no residentes a tributar por los dividendos que cobre en nuestro país aunque cierren el año en pérdidas, mientras que exime de hacerlo a las españolas si están en números rojos.

En un fallo de este jueves, el TJUE resuelve el caso de la denuncia de Credit Suisse Securities (establecida en Reino Unido) contra la Hacienda foral vasca por obligarle a tributar por los 2,7 millones de euros percibidos en dividendos en 2017, ejercicio que cerró en pérdidas, mientras que las compañías españolas en las mismas circunstancias podían diferir esta tributación a años posteriores, una vez volvieron a beneficios.

La Hacienda foral de Vizcaya gravó inicialmente estos dividendos a un 19%, aunque luego bajó el tipo al 10% sobre la base del Convenio para evitar la Doble Imposición (CDI) que España tiene con Reino

Insta a garantizar la igualdad de trato entre empresas residentes y no residentes

Unido. Credit Suisse pidió la devolución de la retención alegando que tuvo pérdidas y que el CDI hispano británico no permite compensarse fiscalmente esta retención en caso de números rojos, mientras que si hubiera sido una firma residente en España sí habría podido hacerlo.

La justicia europea señala que la norma española, en este caso la foral, es contraria a la libre circulación de capitales. Asimismo, indica que aunque el Gobierno español defiende que las entidades no residentes obtienen otras ventajas fiscales como, en este caso, un tipo para gravar los dividendos menores, del 10% frente al 28% que pueden llegar a tributar las residentes en el Impuesto de Sociedades, “esta circunstancia no elimina el trato menos favorable que se dispensa a los dividendos abonados a una sociedad no residente”.

Señala que un tratamiento fiscal desfavorable no puede considerarse compatible con el Derecho de la

Unión por la eventual existencia de otras ventajas. E indica que mantener esta normativa disuade a las empresas extranjeras de invertir en estos territorios.

Por tanto, la sentencia concluye que España debe hacer extensivo a las compañías no residentes que registren pérdidas la devolución de lo retenido a los dividendos y un posible diferimiento de la tributación para cuando vuelva a beneficio.

“En la medida en que un Estado miembro haya decidido no someter a gravamen, en determinados supuestos, a las sociedades residentes por los dividendos de origen nacional, no puede invocar la necesidad de garantizar un reparto equilibrado de la potestad tributaria entre los Estados miembros para justificar la sujeción a gravamen de las sociedades no residentes que perciban rendimientos de esa índole”, reprocha el fallo.

ECONOMÍA / POLÍTICA

“España tiene que ser el gran ‘hub’ de inversión industrial en Europa”

ENTREVISTA JORDI HEREU Ministro de Industria y Turismo / El Gobierno aspira a lograr un “gran pacto” político en torno a la nueva Ley de Industria y considera que la obligación de devolver las ayudas en caso de deslocalización no frenará la inversión en España.

Carlos Drake/Jesús Díaz. Madrid
Jordi Hereu acaba de cumplir un año como responsable del Ministerio de Industria y Turismo. El ministro, que también fue anteriormente alcalde de Barcelona o presidente de Hispasat, ha reforzado el peso de esta cartera dentro del Gobierno, al contar ahora también con una Secretaría de Estado de Industria y al ser responsable de la gestión de los proyectos estratégicos para la recuperación y la transformación, los famosos Perte. Sin embargo, el caballo de batalla de Hereu en este año en el cargo ha sido la renovación de una anticuada ley de industria, que, tras la reciente aprobación en Consejo de Ministros del proyecto de la Ley de Industria y Autonomía Estratégica, ya se acerca a su resolución. El objetivo de la norma, explica Jordi Hereu en una entrevista con EXPANSIÓN, es reindustrializar España, sobre unos pilares de competitividad, autonomía estratégica, descarbonización y digitalización.

“España tiene la oportunidad de ser el gran *hub* de inversión industrial en Europa”, afirma el titular de la cartera de Industria y Turismo, que resalta que el objetivo del Gobierno es hacer de España un destino atractivo para la inversión de las empresas, para lo que apuesta por un marco de colaboración público-privada, en el que tiene que haber un apoyo público, pero

recayendo el grueso de la inversión sobre las empresas.

Hereu subraya las bondades de España para desplegar grandes proyectos industriales: coste energético, acceso a energía renovable, disponibilidad de terreno, mano de obra cualificada y competitiva y buen clima laboral. Además, alaba la competitividad de algunos sectores nacionales como el de automoción, el químico o el metalúrgico.

No obstante, destaca el papel del sector de Defensa, que, por motivos geopolíticos, “está llamado a un gran desarrollo”. Además, resalta que tiene gran impacto regional, como factor de equidad territorial, y es tractor de innovación. “Europa tendrá que hacer mejor y mayor inversión en Defensa”.

Con ello, las perspectivas de futuro de la industria española son positivas, tanto por la actualización de una ley sectorial que databa de hace más de 30 años y en la que no se recogían términos como descarbonización o digitalización como por el trabajo que se ha hecho para reforzar la competitividad industrial, sobre todo a través de los Perte.

“En un contexto de bajada de tipos de interés, en el que algunos motores europeos empiecen a despertar, debemos enlazar la fuerza que tiene España con la de Europa. Creo que Alemania y Francia despertarán, aunque sea porque han tocado suelo”, asegura Hereu, que añade que des-



Jordi Hereu, ministro de Industria y Turismo, en la entrevista con EXPANSIÓN.

de todos los ministerios se están tomando medidas de apoyo a la industria como el Corredor Mediterráneo (Transportes), el refuerzo a la formación profesional (Educación), la inversión en innovación (Ciencia) o la política energética (Transición Ecológica).

En opinión del responsable

de la cartera de Industria y Turismo, la industria está en la mente de todos los ministerios, lo que hace que “gane enteros” en la agenda política y pública.

Acuerdo político

Por ello, el ministro muestra la necesidad de que haya un

“gran pacto” de los partidos políticos en torno a esta nueva Ley de Industria y Autonomía Estratégica, ya que está convencido de que sería bueno, no para el Gobierno, sino para el país y su industria.

“Sería un éxito del país, no del Gobierno, espero que haya grandeza”, afirma, al tiempo

que pide responsabilidad a los partidos en un momento de gran polarización política.

Hereu señala que esta ley se pone al servicio de la industria de 2024 para sustituir a un documento que tiene 32 años, aportando un marco común para crear una estrategia nacional para el sector, de la que

No habrá una extensión de las ayudas actuales al

Carlos Drake/Jesús Díaz. Madrid
No habrá una extensión del *Plan Moves*, de incentivo a la compra de vehículos eléctricos, antes de final de año. En la entrevista con este diario, el ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, asegura que desde el Ejecutivo se está negociando con el sector para desplegar un nuevo paquete de incentivos a la adquisición de eléctricos, pero confirma que no dará tiempo a tenerlo antes del 31 de diciembre, cuando finaliza el *Moves*.

Hereu resalta que el Go-

bierno ahora mismo está centrado en que tenga éxito el *Plan Reinicia Auto+*, lanzado para ayudar a las personas que perdieron su vehículo por la *dana*, que tiene como gran novedad que haya ayudas directas en el momento de la compra. Esto ha ocasionado que no haya dado tiempo a tener un plan que reemplace al *Moves* antes de fin de año.

“Quiero ser muy claro, en estos momentos no estamos en ninguna concreción”, indica Hereu, que apunta que hay que trabajar en ello y que exis-

te un “buen diálogo”, pero a corto plazo no hay nada aún, por lo que no considera “realista” afirmar que habrá pronto un nuevo *Plan Moves*.

Estas palabras se producen después de que el presidente de la patronal de los fabricantes de coches Anfac, Josep María Recasens, afirmara que el Gobierno se había comprometido a extender el actual *Plan Moves* antes de final de año y a lanzar un programa nuevo de ayudas al eléctrico, con incentivos directos a lo largo del año que viene, reco-

giendo los frutos y los conceptos aprendidos con el plan de apoyo a la compra de vehículos por la *dana*.

Desde el punto de vista de Hereu, sería positivo que desde la Unión Europea (UE) se acordara desplegar un paquete de ayudas comunitarias a la adquisición de vehículos eléc-

“No tengo constancia de que haya riesgo de cierre de ninguna de las plantas españolas de automóviles”

tricos, que sirva para impulsar las tibias ventas de este tipo de modelos en pleno proceso de transición del sector del automóvil hacia la movilidad cero emisiones.

“Abogo por que haya planes para incentivar el mercado electrificado a nivel europeo”, señala, al tiempo que confirma que en España se está trabajando también para incrementar la red de infraestructura de recarga del vehículo eléctrico.

Hereu considera que España tiene que “apretar”, aun-

que se tiene que enlazar con una estrategia europea, que debe incluir, en su opinión, planes europeos de incentivos a la compra de coches eléctricos, con fondos comunitarios. “Esto no puede quedar solo al albur de las capacidades fiscales de los estados, sino que tiene que haber un mensaje muy claro desde la UE”, subraya.

Por ello, defiende que se lleve a cabo un fortalecimiento de la política industrial europea y de apoyo a la movilidad eléctrica ante la llegada de la nueva Comisión Europea.

“Hay que apurar las soluciones, pero cuando alguien dice que se va de un país tiene sentido poner desincentivos”

deriven planes nacionales.

La nueva ley también recoge la figura de los proyectos industriales estratégicos, que serán prioritarios y para los que se acelerará la concesión de ayudas y se darán facilidades burocráticas.

Una de las medidas estrella de la norma es la Reserva Estratégica de las Capacidades Nacionales de Producción Industrial (Recapi), que nace no como un almacén en el que guardar productos clave para el país en caso de necesidad, sino para asegurarse de que en caso de crisis haya un mecanismo por el que se garantice el suministro de este tipo de productos, ya sean medicamentos, mascarillas o chips.

“Estamos analizando con un grupo de países europeos los productos que son necesarios y estratégicos y que pueden tener vulnerabilidades desde el punto de vista estratégico”, explica Hereu.

Barreras de salida

Por otro lado, Hereu considera que la obligatoriedad de las empresas de avisar con nueve meses de adelanto en caso de deslocalizar una planta o abandonar un país no supone una barrera a las inversiones. Tampoco cree que sea un freno el que tengan que devolver las ayudas recibidas.

“Cuando alguien quiere invertir en un país, analiza las capacidades y los incentivos. España es un país que ofrece garantías”, apunta Hereu, que indica que para defender proyectos hay que apurar soluciones, pero cuando alguien dice que se va “tiene sentido poner desincentivos”, como devolver las ayudas públicas.

“Sin duda, 2024 será el mejor año de nuestra historia en turismo”

Carlos Drake/Jesús Díaz. Madrid El sector turístico se prepara para cerrar un año récord en visitas e ingresos, pulverizando la marca registrada en 2023, cuando llegaron a España 85 millones de visitantes internacionales. El ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, lo tiene muy claro.

– **Con los datos que maneja hasta la fecha, ¿estamos ante el mejor año en la historia del turismo español?**

– Sin ninguna duda. Hace un año me estrené anunciando el resultado de 2023, que ya estaba por encima del que había sido en los últimos años el referente: el dato del año pre-pandemia. Al cabo de un año, todo es aún provisional, pero con datos de noviembre y expectativas de diciembre todo apunta a que, sin duda, será el mejor año de nuestra historia a nivel turístico.

– **¿Vamos a alcanzar en 2024 los 95 millones de turistas extranjeros?**

– Claramente, superaremos los 90 millones, (estaremos) más cerca de los 95 millones que de los 90, pero un dato mucho más importante es que aumentamos más el gasto en destino. Hay previsiones de unos 125.000 millones de gasto en destino en España, que es una inyección de prosperidad muy grande. Significa que en 2024 habrá aumentado más el valor añadido que el número de visitantes, pero ambos crecen de manera muy importante: el gasto más del 15%, mientras que el número de visitantes aumenta un 10%. Nos gusta más el modelo que aumenta más el gasto que el número de visitantes. Esto es

expresión de un éxito de país, porque refleja el atractivo de España, más otro sumatorio que es la enorme competitividad de nuestro sector empresarial turístico. Ahora, lo que tenemos que tener como gran estrategia es hacerlo sostenible en el tiempo, social, ambiental y económicamente. Y esto significa desconcentrar destinos; diversificar productos, compartiendo productos de alto valor añadido que elaboramos, y desestacionalizar, ganar en regularidad a lo largo del año. Y después, digitalizar la experiencia turística.

– **Las economías de Reino Unido, Alemania y Francia, principales mercados emisores de turismo hacia España se enfrían, ¿cómo puede afectar eso?**

– Como expresaba antes, no tenemos la obsesión por la cantidad; nosotros seguire-

“Este año estaremos más cerca de los 95 millones de visitantes extranjeros que de los 90 millones”

“Hay previsiones de unos 125.000 millones de gasto en destino en España, una inyección de prosperidad muy grande”

mos promoviendo España en el mundo a través de un marketing mucho más selectivo y segmentado, porque en lo que estamos trabajando es en que el sector del turismo aporte más valor añadido, aunque también es verdad que las tendencias son que, a pesar de los problemas del entorno, esperamos un buen 2025 también a nivel de llegadas. Nos interesa que

nos visite más gente de otros continentes, porque entendemos que ese visitante hace un esfuerzo para llegar a España. Es un cliente interesante, como lo es el cliente europeo, con el que queremos seguir manteniendo esta relación de visitante que repite, que es asiduo y que nos valora mucho como país. Seguiremos cuidando Europa, porque es fundamental.

– **Hay un encendido debate sobre los pisos turísticos. ¿Cuál es su diagnóstico del problema? ¿Y la solución?**

– Ciudades y CCAA tienen grandes competencias en el gobierno de la oferta turística. Y nosotros, como Estado, estamos muy implicados en ofrecer instrumentos que ayuden a los que son competentes en un tema que me parece fundamental: que cada región, cada ciudad tiene que

decidir cuál es la oferta que quieren emplear. Ahora bien, creo que en lo que todo el mundo está ya de acuerdo es en que hay que ejercer un control de la legalidad. Cada ciudad, cada región, puede decidir su oferta, pero la que se decida tiene que ser la existente, y no más. Lo que no puede ser es lo que ha pasado en algunos lugares de España en los últimos diez años, en los que ha habido una oferta sin ningún control.

– **Ha habido cierta contestación al nuevo registro obligatorio de viajeros porque algunos representantes del sector creen que provocará pérdida de competitividad, ¿cómo lo valora?**

– En las últimas décadas, de la España de menos de un millón de visitantes al año hemos pasado a la España que superará los 90 millones en un mundo global. Había que actualizarse a un mundo que tiene Internet, que tiene también nuevas amenazas para la seguridad, antes no existían las viviendas de uso turístico... Mil cosas han cambiado. Que había que actualizar es evidente; nosotros estamos trabajando en que sea un proceso que no tenga repercusión negativa en el desarrollo, como ya se está viendo. Mientras se produce este debate hay más de 123.000 empresas de todo tipo, hoteles, viviendas, campings, agencias de viaje y de alquiler de vehículos que ya lo están haciendo y no tengo ningún dato de que sea negativo. Quiero decir claramente que antes se requerían 11 datos, ahora son 13, no 42 como se me ha dicho.



Jordi Hereu aboga por una estrategia para hacer sostenible el modelo turístico en el tiempo.

vehículo eléctrico antes de fin de año

No obstante, también apela a los fabricantes de automóviles para que hagan un esfuerzo a la hora de poner en el mercado modelos “asequibles” en cuanto a precio.

Futuro de Ford

El titular de Industria se refiere también a la situación por la que atraviesa la planta de Ford en Almusafes (Valencia), que se ha visto afectada por la dana y que solo producirá un modelo hasta que en 2027 llegue un segundo coche multienergía.

En esta línea, considera que la decisión de adjudicar a Almusafes un nuevo modelo global desde 2027 es estratégica y supone una muestra de confianza sobre el futuro de la factoría, que se impuso en el proceso adjudicación a la planta de Ford en Saarlouis (Alemania). Sin embargo, aboga por introducir medidas para acompañar a la plantilla y a la empresa en el período de transición hasta 2027.

“Estamos muy encima para proteger los proyectos industriales y queremos atraer in-

versión a España y defender los proyectos existentes”, explica Hereu, que no considera probable que se produzca el cierre de alguna de las 17 plantas de vehículos que operan en España actualmente.

“No tengo ninguna constancia, más bien, a mi me hablan todos de transformación de plantas”, señala Hereu, que afirma que las fábricas españolas de coches se están transformando para recibir los modelos de futuro, como en los casos de Renault, Volkswagen, Ford o Stellantis. Así, re-

salta que el hecho de que las empresas pidan ayudas en los Perte representa una garantía de futuro de sus factorías y de que apuestan a largo plazo por su actividad en España.

Hueco para gigafactorías

Por otro lado, el responsable de Industria y Turismo confirma que en España hay espacio para instalar más gigafactorías de baterías para vehículos eléctricos siempre que se aporte “certidumbre y se anime” el mercado.

“Si el mercado y la indus-

tria van hacia un mayor peso de la electrificación, España tiene un papel fundamental”. A día de hoy existen tres gigafactorías comprometidas en España: Sagunto (Volkswagen), Navalmoral de la Mata (Envision) y Stellantis y CATL en Zaragoza, con unos 10.000 millones de inversión vinculada.

En cuanto al plan de la eslovaca InoBat, que ha solicitado ayudas en la segunda y tercera convocatoria del Perte sin recibir todavía apoyo público, para instalar una gigafactoría

en Valladolid, Hereu resalta que el proyecto se encuentra todavía en revisión.

En esta línea, recuerda el ejemplo de Chery Automobile en Barcelona como un caso de éxito de colaboración público-privada y se muestra a favor de la fórmula de la *joint venture* elegida por Chery con Ebro en Barcelona o de Stellantis y CATL en Zaragoza, como una herramienta que suma la tecnología y el conocimiento de un país y que ayuda a reforzar el conocimiento europeo.

El tipo medio hipotecario cae al 3,20%, el más bajo en dos años

Expansión. Madrid

El precio de las hipotecas continúa en pleno descenso. En noviembre, el tipo medio de los préstamos a más de tres años para compra de vivienda se situó en el 3,20%, el nivel más bajo desde el mes de diciembre de 2022, según las últimas cifras oficiales del Banco de España.

Es un escenario de continuos ajustes a la baja de las condiciones que ofrecen las entidades financieras para potenciar la contratación de hipotecas, el tipo medio registró el mes pasado la cuarta caída consecutiva. Se aleja mucho de los máximos de los últimos 15 años firmados en octubre del año pasado en el 4,33%, en paralelo a la gran subida del euríbor. La media mensual de diciembre del índice hipotecario se situaba ayer en el 2,42%, por debajo del 2,506% de noviembre y muy lejos del máximo de los últimos años del 4,16% de octubre del año pasado.

La caída imparable de los precios de las hipotecas augura un fuerte aumento de la negociación. “Los bancos ya están ofreciendo hipotecas con tipos de interés muy competitivos, con el precio de la hipoteca fija rozando el 2% para los mejores perfiles. Pero el año 2025 va a ser un año todavía mejor para hipotecarse y lo vamos a notar en el aumento de las transacciones hipotecarias”, asegura Simone Colombelli, de iAhorro.

Zona euro

Por su parte, el tipo medio de las hipotecas entre uno y cinco años para la adquisición de vivienda libre concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro fue del 3,70% en noviembre, frente al 3,82% de un mes antes y el 4,28% del mismo mes de 2023.

ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, EGDPI (AIE)

Entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual autorizada mediante Orden del Ministerio de Cultura de 29 de Junio de 1989, comunica que tiene a disposición de los legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual que gestiona, los rendimientos económicos recaudados hasta la fecha y puestos a disposición durante el año 2024, esto es, los derivados de los derechos de comunicación pública, copia privada, puesta a disposición y el derecho de remuneración anual adicional, todos ellos, correspondientes al año de derecho 2023 y anteriores.

Puede consultar más información en la página web de AIE www.aie.es
Madrid, 17 de diciembre de 2024
Secretario General de AIE,
José Sánchez Lianes

Las patronales no podrán alegar contra la opa de BBVA y preparan recursos

LA CNMC RECHAZA SU PERSONACIÓN/ La Autoridad de Competencia afirma que solo Sabadell tiene interés legítimo para formular alegaciones. Varias Cámaras de Comercio y patronales impugnarán la decisión.

R. Lander/D.Casals.

Madrid/Barcelona

Sorpresa en el mundo empresarial. La CNMC ha rechazado en los últimos días el aluvión de personaciones de patronales empresariales y de Cámaras de Comercio que habían solicitado autorización para hacer alegaciones. En su inmensa mayoría, con argumentos contrarios a la opa.

Según *El Correo* ha denegado hasta 79 personaciones.

No es nada habitual que haya tal número de solicitudes en un proceso de adquisición empresarial.

Según ha podido saber EXPANSIÓN, la patronal Pimec, que representa a las pymes catalanas, impugnará la decisión de la CNMC. También lo hará la Cámara de Comercio de Barcelona. La Cámara de Comercio de Sabadell lo está estudiando, al igual que Foment del Treball, a la que están asociadas grandes empresas catalanas.

Estar personado da derecho a acceder a un informe amplio sobre el expediente, de más de 100 páginas, con muchos datos confidenciales y de negocio de la actividad de BBVA y de Sabadell.

Según fuentes cercanas a la CNMC, dado lo sensible que son los procedimientos de control de concentraciones para las entidades involucradas, este organismo siempre muy estricto al conceder la condición de interesado. En este caso, se entiende que sólo ha acreditado un interés legítimo Sabadell, pero no el resto de las entidades que han solicitado la personación, añaden estas fuentes.



Cani Fernández, presidenta de la CNMC.

No basta con tener un interés general en la operación, sino un interés legítimo vinculado con el análisis de la concentración desde un punto de vista de defensa de la competencia, esgrimen.

Según otras fuentes, la CNMC quiere evitar la politización del procedimiento y que aumente el ruido mediático si da voz a demasiadas entidades. El objetivo es minimizar las filtraciones.

Hace algunas semanas se publicaron informaciones que apuntaban a que desde Sabadell se había animado a algunas asociaciones empre-

Estar personado da derecho a acceder a datos confidenciales de BBVA y de Sabadell

sariales a personarse y se habían facilitado los modelos necesarios para realizar el trámite. Fuentes oficiales de BBVA señalaron que, de ser cierto, se trataría de una vulneración del exigible deber de pasividad, aunque no ha trascendido ningún tipo de consecuencia contra Sabadell.

Numerosas empresas se han movilizado desde el lanzamiento de la opa ante la posible desaparición de Sabadell. Según la patronal Pimec,

su extinción tendría un impacto directo negativo sobre sus asociados, que soportarían peores precios, una menor remuneración de los depósitos y un encarecimiento de las comisiones. Según sus datos, si triunfa la opa podría recortarse un 8% la disponibilidad actual de crédito a las pequeñas empresas.

En un primer pronunciamiento, la CNMC reconoció que existe ese riesgo de recorte del crédito a pymes. En las próximas semanas analizará si las medidas propuestas por BBVA son suficientes para neutralizarlo (realizará un test de mercado) o es necesario exigir desinversiones.

Este organismo sí está obligado a escuchar los informes

La CNMC quiere evitar que haya ruido mediático durante su análisis, según fuentes del mercado

de competencia de las Comunidades Autónomas afectadas por esta operación (Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco), tal y como estipula la ley. Estos informes no son vinculantes.

Se calcula que la CNMC publicará su dictamen definitivo en la primavera de 2025. Después se pronunciará el Gobierno.

La Autoridad Catalana de la Competencia, la ACCO, señaló hace unos meses que solo cuatro bancos se reparten actualmente el mercado catalán. “Reducirlo a tres [si desaparece Sabadell] implicaría un mayor poder para fijar precios y una menor capacidad de elección por parte de los consumidores. La entidad resultante ganaría solidez poniendo en riesgo la competencia”, indicó Roger Lopaccher, su presidente.

Según sus estimaciones, BBVA y Sabadell controlarán el 39,63% del crédito bancario en Cataluña y superarán a CaixaBank (32,41%).

Los sindicatos UGT y CCOO, que también solicitaron ser escuchados por la CNMC, creen que esta operación provocará un importante recorte sobre el empleo. Según Sabadell, podría ascender a 4.000 empleados.

El juez Calama rechaza incluir a Banco Santander como responsable directo en el ‘caso Popular’

A. Montoro. Madrid

Santander acudirá al juicio por el caso de la ampliación de capital de Banco Popular de 2016 como responsable civil subsidiario. José Luis Calama, instructor del caso, ratificó este miércoles la decisión que tomó el pasado 22 de noviembre, cuando abrió juicio oral contra el expresidente de Popular, Ángel Ron, 12 antiguos directivos y PwC.

El juez de la Audiencia Nacional desestimó a través de

un nuevo auto el recurso de reforma presentado por Algebris Investment y otros fondos en el que reclamaban que Santander asumiera, además de la responsabilidad civil subsidiaria, la responsabilidad directa y ser participe lucrativo en el caso objeto de investigación.

El magistrado señala en el escrito al que ha tenido acceso EXPANSIÓN la “incongruencia” del recurso presentado por los fondos puesto

que, según él, “no termina de definir la condición concreta en la que Santander habrá de ser llamado a juicio”.

Y agrega que los fondos quieren que Santander acuda al juicio como participe lucrativo dando por hecho que el banco no participa en el delito investigado –presunta estafa y manipulación de las cuentas de Popular de 2015–, pero con la consideración de que se beneficie como sucesor de Popular.

El instructor señala la importancia de discernir entre los hechos investigados, que es por lo que Santander acudirá al juicio como responsable civil subsidiario, y lo que ocurrió en la resolución de Popular en junio de 2017. “Su supuesto enriquecimiento (el de Santander tras la resolución) traería causa del acuerdo con la Junta Única de Resolución, y no de los hechos punibles objetivo de apertura de juicio”, detalla Calama.

Algebris, Pimco o Anchorage son algunos de los principales fondos que se han personado en esta causa y que reclamaron a Santander y a PwC que asumieran la responsabilidad civil subsidiaria por más de 1.134 millones.

Tras abrir juicio oral, ahora las partes implicadas disponen de un plazo de 40 días para presentar sus escritos de defensa. Todo apunta a que el juicio podría comenzar a mediados del año que viene.